Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 23 de marzo de 2017 (Número 74).

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de las Oficinas Municipales, calle León y Castillo, 270-3ª planta, siendo las doce horas y treinta minutos del día 23 de marzo de 2017, se reúne, la Mesa de Contratación (número 74), con el fin de celebrar sesión para tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente: Don Aridany Romero Vega, Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes.

Vocales:
- Don Roberto Santana Rodríguez, Concejal Delegado de Alumbrado Público y Aguas.
- Doña María del Pilar Álvarez León, Concejala de Gobierno de Sostenibilidad.
- Don Jacinto Ortega del Rosario, Concejal del Área de Gobierno de Cohesión Social e Igualdad.
- Doña Felicitas Benítez Pérez, Directora General de la Asesoría Jurídica.
- Doña Paloma Goig Alique, en representación de Interventora General.

Secretario: Don Rafael De Francisco Concepción.

Invitados:
- Doña Rita Gómez Balader en relación al punto III.3. del orden del día.
- Don Marcial Espinosa Brito, en relación al punto III.1 del orden del día.
- Don Vicente Ojeda López, en relación al punto III.2 del orden del día.
- Don Alberto Caballero Jarandilla (Corredor de Seguros, Willis Towers Watson), en relación al punto III.2 del orden del día.
- Doña Orquídea Domenech García, funcionaria adscrita a la Sección de Contratación, a efectos de colaboración y asistencia a la Mesa.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

Bloque I.- Aprobación si procede de Acta/s de sesión/es anterior/es.

I.1.- Acta de la sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 17 de marzo de 2017 (Número 73).

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación al acta de la citada sesión, distribuida con la convocatoria de la reunión de hoy.

Se acordó, por unanimidad, aprobar la citada acta.

Bloque II.- Apertura de proposiciones económicas de procedimientos abiertos.

*II.1.- **ñ**Instalaciones del Centro Municipal Cultural Ciudad Alta**ò**.- Expediente de Contratación nº 39/16-O.*

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala de los

Código Seguro de verificación:9feXZAGgOZvVLZPX3hQucQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)		FECHA	24/03/2017
	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RdC)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	9feXZAGgOZvVLZPX3hQucQ==	PÁGINA	1/3

9feXZAGgOZvVLZPX3hQucQ==

representantes de los licitadores, asistiendo:

Empresa Licitadora	Representante que asiste
PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A.	Don José Artíles Santana

El Sr. Secretario manifiesta que en reunión de la Mesa de Contratación de fecha 3 de marzo de 2017, fue calificada la documentación de catorce empresas presentadas en el plazo de la convocatoria, de las cuales cinco fueron admitidas y nueve admitidas provisional. Todas subsanaron en plazo excepto Isleña 77 Obras y Servicios, S.L. que no subsanó y por lo tanto queda excluida de la convocatoria.

A continuación se procede a la apertura de las proposiciones económicas de los licitadores presentados, con el resultado que figura en el expediente.

A la vista del contenido de las proposiciones admitidas al expediente, la Mesa de Contratación acordó la remisión del mismo a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe establecido en el artículo 160 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Bloque III.- Conocimiento de exposición de informe técnico, previo a la adjudicación, a favor de licitador determinado. Comprobación de la documentación del candidato propuesto. Formulación de propuesta de adjudicación.

*III.1.- **ñ**Servicio de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de las Casas Consistoriales**ò**.-Expediente de Contratación nº 328/16-S.*

En primer lugar la Sr. Técnico Municipal de la Sección de Patrimonio, explicita a la Mesa de Contratación el informe previamente redactado al efecto, de fecha 27de febrero de 2017, indicando la puntuación obtenida por el licitador.

Seguidamente, la Mesa comprueba la documentación general presentada por la empresa propuesta como adjudicataria.

Se acordó, por unanimidad, en consonancia con el citado informe, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

ADJUDICATARIOS PROPUESTOS	IMPORTE TOTAL
MONCOBRA, S.A.	9.634,10 euros, de acuerdo con su proposición económica de fecha 04/08/16, obrante en el expediente.

*III.2.- **ñ**Contratación de las pólizas de seguro de automóviles de la flota de vehículos del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria**ò**.- Expediente de Contratación nº 1148/16-S.*

En primer lugar, el Sr. Jefe del Grupo Técnico de Talleres y Parque Móvil, explicita a la Mesa de Contratación el informe previamente redactado al efecto, de fecha 7 de marzo de 2017, indicando la puntuación obtenida por el licitador.

Código Seguro de verificación:9feXZAGgOZvVLZPX3hQucQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)		FECHA	24/03/2017
	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RdC)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	9feXZAGgOZvVLZPX3hQucQ==	PÁGINA	2/3

9feXZAGgOZvVLZPX3hQucQ==

Seguidamente, la Mesa comprueba la documentación general presentada por la empresa propuesta como adjudicataria.

Se acordó, por unanimidad, en consonancia con el citado informe, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

ADJUDICATARIOS PROPUESTOS	IMPORTE TOTAL
BILBAO, COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	105.150,00 euros, de acuerdo con su proposición económica y técnica de fecha 23/01/17, obrante en el expediente.

*III.3.- **ñ**Servicio de mantenimiento de la Red de Huertos Urbanos y el Centro de Recursos Ambientales**ò**.- Expediente de Contratación nº 1140/15-S.*

En primer lugar, el Sr. Jefe del Servicio de Patrimonio y Contratación, explicita a la Mesa de Contratación el informe previamente redactado al efecto, de fecha 21 de marzo de 2017, indicando la puntuación obtenida por el licitador y aclarando las dudas manifestadas por algunos de los presentes en la Mesa de Contratación (Número 71) de fecha 16 de febrero de 2017.

Seguidamente, la Mesa comprueba la documentación general presentada por la empresa propuesta como adjudicataria.

Se acordó, por unanimidad, en consonancia con el citado informe, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

ADJUDICATARIOS PROPUESTOS	IMPORTE TOTAL
EULEN, S.A.	252.286,75 euros de gasto máximo, de acuerdo con su proposición económica de fecha 28/11/16, obrante en el expediente.

Y sin más asuntos que tratar, a las trece horas, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Presidente de la Mesa, **El Secretario**,

Aridany Romero Vega Rafael De Francisco Concepción

Código Seguro de verificación:9feXZAGgOZvVLZPX3hQucQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)		FECHA	24/03/2017
	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RdC)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	9feXZAGgOZvVLZPX3hQucQ==	PÁGINA	3/3

9feXZAGgOZvVLZPX3hQucQ==